

Omissiones y complacencias tanto mas causables, cuanto que eran
hechas con individuo reconocidamente pobre, y por tanto insobren-
table

Considerando que las razones alegadas por el Sdr. Mancero
en su descargo, son de pública notoriedad, toda vez que constaba
a cuantos lo conocian la apurada situación económica, aparecién-
do en su vista, que obraba, al contratar el arriendo, ^{impulsado} por fuerza invi-
sible.

Considerando que la declaración del Sdr. Medina, pratenti-
va de modo clarísimo hasta que punto era incorrecta e ilegal
la marcha Administrativa durante el tiempo en que fué Al-
calde, dicho Sdr., quien confiesa que no tuvo nunca en su po-
der la llave del arca de fondos del Municipio, afirmación que
por ser del propio interesado le condema con fuerza probatoria
que jamás alcanzaría ninguna otra acusación

Considerando que no puede en modo alguno explicarse sa-
tisfactoriamente, a quién pudieran obedecer complacencias que
merecieran el nombre de caprichosas, sino hubieran de ser cali-
ficadas ^{de} punibles; tener que el Sdr. Medina faltó a todo respec-
to, a toda consideración, y al interés en que debía ejercer sus
actos como Alcalde, cuando poseyeron a Mancero en su cargo
de Arrendatario, sin la previa ^{imposición} de la firma, poste-
riormente cuando se separó del acuerdo de la Corporación
que pedía esa firma, y por último cuando no tuvo ingresos
fijos y arrendamiento al que remataba por otra parte acre-
dor del Municipio, con lo que ha dado lugar a la for-
mación de este expediente

Considerando que el Sdr. Medina en su declaración, se
limita a negar unas veces, sin ofrecer prueba alguna, go-
bias a hacer citas notoriamente falsas y

Considerando que queda probada la afirmación del Sdr.
Mancero, de haber entregado a Medina los beneficios del ar-
rendamiento de cuyas cantidades no aparece siquiera
una sola, probándose así del modo mas facilmente la culpa
total del mismo,

El Ayuntamiento en su vista, acuerda por unanimidad
declarar a D. Manuel Medina Murrano responsable del
desfalco de las mil setecientas cincuenta pesetas que han

